

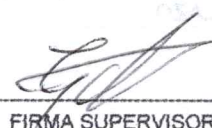
 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9		MANUAL DE SUPERVISIÓN FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-01					
		Código: M-OAJ-02			Versión: 7.0-2017		
		Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA					
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	22	01	2025	AAA-050	22	01	2025
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE ESTÁN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA-AMAZONAS".							
PLAZO			VALOR		FORMA DE PAGO		
DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO			\$ 20.000.000.00		La USPDL cancelará en actas parciales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: 1. Acta de recibo parcial mensual y final debidamente firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen. 4. Copia de Factura del distribuidor para ajustar el valor unitario de referencia de los ítems de combustible y ACPM, teniendo en cuenta las oscilaciones del precio del combustible a nivel nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: En la suscripción de las actas de recibo parcial y final a satisfacción por parte del supervisor, respecto al suministro de combustible (Gasolina pura y Diesel A.C.P.M), se requerirá por parte del contratista que, se acompañe en los informes de actividades mensuales una relación detallada del combustible suministrado en el correspondiente mes, especificando la fecha exacta de su despacho y el valor de compra al distribuidor mayorista para dicho momento, debiendo anexar como soporte(s) la(s) factura(s) de compra(s) realizadas(s) debidamente expedidas por el distribuidor mayorista. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor unitario presentado en la CLAUSULA TERCERA respecto al suministro de combustible (Gasolina pura y Diesel A.C.P.M) corresponde únicamente a un valor de referencia, para el pago reconocido a favor del contratista en el mes de presentación del informe, se tendrá en cuenta la fecha y cantidad de combustible (Gasolina pura o Diesel A.C.P.M) efectivamente suministrado; el valor acreditado de compra al distribuidor mayorista en cada una de ellas; soportado a través de la presentación de la factura del distribuidor, dichas deducciones aplicadas por lo impuestos municipales respecto al valor total del contrato y el margen de ganancia como minorista.		
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		
22	01	2025	21	03	2025	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR			DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL				
En Leticia a los			DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:	
			22	01	2025		
VALOR INICIAL CONTRATO			VALOR ANTICIPO			% ANTICIPO	
\$ 20.000.000.00			-			-	
El anticipo se encuentra estipulado en la CLÁUSULA			-			del presente contrato o su equivalente.	

Proyecto: Luis Carlos Cicery – abogado
Contratista - USPDL

Revisó: Luis Carlos Cicery – abogado
Contratista - USPDL

Aprobó: Michjel Guillermo Mora da Silva –
Director Técnico de la USPDL

FORMATO ACTA INICIO 2025 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

ESTADO LEGAL		MANUAL DE SUPERVISION FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F						
GARANTÍA								
COMPañIA DE SEGUROS	CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍ A	ME S	AÑO	DÍ A	ME S	AÑO
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.						FECHA		
						DÍA	MES	AÑO
						22	01	2025
 FIRMA CONTRATISTA			 FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE CONTRATISTA			NOMBRE SUPERVISOR					
ALBERTO LOPEZ JIMENEZ			MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL					

Proyecto: Luis Carlos Cicery – abogado –
Contratista - USPDL

Revisó: Luis Carlos Cicery – abogado –
Contratista - USPDL

Aprobó: Michjel Guillermo Mora da Silva –
Director Técnico de la USPDL

FORMATO ACTA INICIO 2025 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



**ACTA DE ACUERDO DE DEPOSITO DE MATERIALES PELIGROSOS PARA
EL CONTRATO No AAA-050 DEL 22 DE ENERO DE 2025**

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA."

CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATISTA: ALBERTO LOPEZ JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 7.546.762

Entre nosotros **MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.205.231 de Leticia, obrando en nombre y representación de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, facultado mediante Decreto No. 0385 del 20 de diciembre de 2024 y la Resolución No. 1083 del 20 de diciembre de 2024, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra **ALBERTO LOPEZ JIMENEZ** con cédula de ciudadanía número 7.546.762, celebraron contrato de común acuerdo bajo el objeto contractual: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES), ENGRASANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA."**

EL CONTRATISTA ALBERTO LOPEZ JIMENEZ, teniendo en cuenta la necesidad de hacer la entrega de los bienes adquiridos con el contrato nro AAA-050 de 2025 ha requerido a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, en adelante USPDL, que indique el lugar de almacenamiento de los elementos, indicando que los combustibles a suministrar (Gasolina Corriente y ACPM) son elementos inflamables y en esta medida materiales peligrosos, por lo que su almacenaje debe cumplir con características técnicas específicas.

EL CONTRATANTE, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**, y considerando las condiciones técnicas del almacén de la USPDL y de la Alcaldía de Leticia, determina que no se cuentan con las características técnicas y de seguridad necesarias para el almacenamiento de los elementos combustibles adquiridos con el contrato nro AAA-050 de 2025, por lo que solicita formalmente al contratista asumir el deposito de los elementos combustibles para su distribución al contratante en la forma en que este requiera.

Elaboró: Luis Carlos Cicery Zapata - Abogado Contratista - USPDL	Revisó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA -Director Técnico USPDL	Aprobó MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2025\CONTRATOS		Página 1 de 2

EL CONTRATISTA, tomando en consideración las características de los elementos combustibles acepta recibir en deposito los bienes adquiridos con el contrato nro AAA-050 de 2025 y, aceptando el depósito, ambas partes acuerdan en concordancia realizar la distribución de los combustibles utilizando como medio de control de inventarios una talonera de vales que deberán ser suscritos por delegados de ambas partes en cada entrega de los mismos, que tendrán también los efectos de control de almacén.

Así las cosas, y habiéndose pactado por ambas partes el deposito de los combustibles adquiridos con el contrato nro AAA-050 de 2025 así como el tipo de comprobante de control de inventario y almacén, y su metodología de diligenciamiento, se formaliza con la presente acta para constancia suscrita por las partes a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025



MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
Director Técnico de la USPDL.
CONTRATANTE



ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CC. 7.546.762
CONTRATISTA

Elaboró: Luis Carlos Cicery Zapata – Abogado Contratista - USPDL	Revisó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA -Director Tecnico USPDL	Aprobó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA Bermudez– Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2025\CONTRATOS		Página 2 de 2